



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 016

(3 de febrero de 2021)

Por la cual se hace un reconocimiento a un Contador Público.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por Ley 298 de 1996 y el Decreto No. 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 298 de 1996 creó la Contaduría General de la Nación (CGN) y desarrolló el artículo 354 de la Constitución Política de la República de Colombia.

Que la CGN, en virtud del mandato de Ley, es una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, entre las funciones de la CGN, están las de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública; elaborar el balance general; determinar las normas contables que deben regir en el país, y fijar los objetivos y características del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

Que la CGN, en desarrollo de su objetivo misional previsto en la Constitución Política y en la normatividad legal vigente, ha contado con el permanente apoyo y colaboración del contador público José Hernando Zuluaga Marín.

Que la CGN, a través de su política de calidad y práctica de buen gobierno, hace un especial reconocimiento al contador público José Hernando Zuluaga Marín, por su apoyo y colaboración en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contabilidad Pública de Colombia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer y exaltar al contador público José Hernando Zuluaga Marín, por su valiosa colaboración y apoyo a la Contaduría General de la Nación y a la comunidad contable del país, en el desarrollo del Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

ARTÍCULO 2º. Entregar copia de la presente Resolución al contador público José Hernando Zuluaga Marín, en nota de estilo, en la actividad académica del orden nacional en la que participara el Contador General de la Nación, el día 4 de febrero de 2021, como muestra perdurable por sus aportes y apoyo para con la Contaduría General de la Nación y efectuar su divulgación en la página web de la institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los tres (3) días del mes de febrero de 2021.



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

*Proyectó: Édgar Arturo Díaz Vinasco
Revisó: Pedro Luis Bohórquez Ramírez*